



MAT.: AUTORIZA FONDOS GLOBALES PARA PROYECTO CASA DE ACOGIDA DESDE JUNIO 2021 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021, POR UN TOTAL DE \$2.100.000

**ALGARROBO, 16 JUN 2021.
DECRETO: N° 1183**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016. Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A N°1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.
6. Dictamen N° 35262, de fecha 13-07-2004 de la Contraloría General de la República, entre otras jurisprudencias.
7. Memorandum N° 108/2021 del Director(S) de Desarrollo Comunitario.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120 de fecha 19.05.2021

CONSIDERANDO:

I.- Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos del Sector Público

II.- Que, debido a la necesidad de solventar y cubrir diferentes gastos menores que demandan las diferentes unidades, Departamentos y Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-

III.- Que los funcionarios tienen vigentes sus pólizas de fidelidad funcionarias para administrar fondos fiscales.-

DECRETO:

I.- Apruébese el presente Decreto Alcaldicio, a contar del día 01.06.2021 hasta el día 31.12.2021, instrumento por el cual se autoriza destinar Fondos Globales a la Directora de Desarrollo Comunitario, por proyecto Dispositivo Casa de Acogida por un monto total de \$2.100.000.- divididos según siguiente detalle.

N°	DEPARTAMENTO	NOMBRE FUNCIONARIO	MONTO
01	Dideco: Proyecto Casa Acogida	Sra.Maria Consuelo Gutierrez Berrios	\$300.000 (7 meses)

II.- Impútese los gastos que se generen en el presente Decreto Alcaldicio a la cuenta de Administración de fondos 114-05-48-001 "Denominada Dispositivo Casa de Acogida".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 18 JUN 2021

FECHA SALIDA: 18 JUN 2021

OBSERVACIÓN N°



JLYM/PFMM/U.C./RCBH/rcs

DISTRIBUCIÓN:

- > Administración y finanzas. (1)
- > DIDECO (1)
- > Unidad de control (1)
- > Archivo Municipal (1)